GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	FICHA TÉCNICA		Pensiones de Antioquia
	F-AB-04	Versión: 03	

FECHA:	6/01/2026
DEPENDENCIA:	DIRECCION JURIDICA

DENOMINACION TECNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA QUE APOYE, BRINDE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y LOS PROCESOS DE LA DIRECCION JURIDICA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA

UNIDAD DE MEDIDA

Prestación de servicio de apoyo a la gestión de la Dirección Jurídica de Pensiones de Antioquia.

DESCRIPCION GENERAL

Pensiones de Antioquia necesita contratar los servicios de un abogado para que apoye, brinde asistencia y acompañamiento a las actividades y los procesos que se desarrollan en la direccion juridica, dicho profesional no requiere experiencia en derecho administrativo, requiere tarjeta profesional de abogado para cumplir con las obligaciones del contrato que Pensiones de Antioquia estipule por el término de 1 meses a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

CONDICIONES TECNICAS DEL BIEN A CONTRATAR

Pensiones de Antioquia requiere una persona natural con titulo profesional en derecho, no requiere experiencia profesional, necesita la tarjeta profesional para llevar a feliz término el objeto del contrato. La persona contratada es idonea para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de la entidad estipule para el periodo contratado.

FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA

Susana Rojas Álvarez
Contratista
Dirección Jurídica

Susana Rojas Alvarez

Vo Bo DEL DIRECTOR DEL ÁREA O GERENTE